

de Navarra, se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que las Corporaciones municipales formulen propuesta unipersonal en el orden que deseen a los aspirantes, haciéndolo a favor de varios, por si el primero o sucesivos obtuvieran otra Escuela en el mismo concurso. Las Entidades proponentes habrán de agotar, en cuanto sea dable, las posibilidades de propuesta, conforme a la circular de la Diputación Foral de Navarra de 17 de enero de 1958.

40. El plazo de propuesta será de quince días naturales, a partir del siguiente al en que termine de publicarse la relación en el «Boletín Oficial» de la provincia, finalizado el cual la Delegación de Navarra, a la que habrán de remitirse aquellas propuestas con copia certificada del acta correspondiente, acoplará las propuestas parciales en una general, que se someterá a la aprobación de la Junta Superior de Educación, y ésta la elevará a esta Dirección General, para su resolución.

41. Es compatible la participación en este concurso y en el general, si bien las peticiones de este último quedarán sin efecto, en todos los casos, cuando los solicitantes obtengan destino en el especial de Navarra.

En la parte superior de la instancia del concurso especial de Navarra harán constar los interesados que simultáneamente realizan las dos peticiones. La Delegación de Navarra remitirá a esta Dirección General relación de aquellos Profesores que obtengan Escuela en la citada provincia y hayan solicitado también en el concurso general.

La especialidad de este concurso en la provincia de Navarra sólo se refiere al nombramiento de Profesores para Escuelas de la misma.

42. Las peticiones de los Profesores que actualmente se encuentran destinados en Navarra y deseen participar en el concurso general de traslados para vacantes del resto de España se tramitarán por la Delegación Provincial, como previenen las normas relativas al concurso general dentro de la presente Resolución.

XIX. Publicación de vacantes y adjudicación de destinos

43. Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone; se ordenará la publicación de vacantes a proveer en estos concursos; se adjudicarán provisionalmente los destinos, concediéndose plazo para reclamaciones, y, por último, se elevarán a definitivos los nombramientos, resolviéndose aquellas por la misma Resolución, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial» del Departamento, y por la que se entenderán notificados, a todos los efectos, los concursantes a quienes las mismas afecten.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.

29626 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia antigua y Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de siete plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia antigua Universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una

vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Amo Guinovart, María de los Dolores del (documento nacional de identidad 39.631.388).
Andrés Rupérez, Teresa (D. N. I. 17.822.580).
Bermejo Barrera, José Carlos (D. N. I. 33.207.337).
Bravo Castañeda, Gonzalo (D. N. I. 7.786.367).
Castillo Álvarez, Arcadio del (D. N. I. 2.045.967).
Conde Guerri, María Elena (D. N. I. 17.813.268).
Chic García, Genaro (D. N. I. 30.043.233).
Die Goyanes, María del Carmen (D. N. I. 23.866).
Garabito Gómez, Tomás (D. N. I. 13.282.713).
Hidalgo de la Vega (D. N. I. 24.736.138).
Latorre Nuévalos, Fernando (D. N. I. 19.430.651).
López Sinisterra, Concepción (D. N. I. 19.149.266).
Mañanes Pérez, Tomás (D. N. I. 9.993.011).
Marco Simón, Francisco (D. N. I. 17.176.455).
Marín Ceballos, María Cruz (D. N. I. 74.399.518).
Marín Díaz, Nicolás (D. N. I. 23.679.612).
Matilla Vicente, Eduardo (D. N. I. 7.738.579).
Padro Parcerisa, José (D. N. I. 38.466.447).
Remesal Rodríguez, José (D. N. I. 28.331.331).
Rodríguez Colmenero, Antonio (D. N. I. 34.478.976).
Rodríguez Neila, Juan Francisco (D. N. I. 31.177.503).
Rodríguez Oliva, Pedro (D. N. I. 31.801.110).
Santero Santurino, José María (D. N. I. 6.504.879).
Santos Yanguas, Juan (D. N. I. 3.408.754).
Santos Yanguas, Narciso (D. N. I. 3.402.451).
Solana Sainz, José María (D. N. I. 13.635.035).
Utrilla Miranda, María Pilar (D. N. I. 17.990.382).
Valiente Malla, Jesús (D. N. I. 1.906.639).
Yelo Templado, Antonio (D. N. I. 22.163.899).

Excluidos

González Blanco, Antonio (D. N. I. 16.332.629). Por no firmar la instancia y la declaración jurada.
Iglesias Gil, José Manuel (D. N. I. 13.875.214), por no firmar la declaración jurada.
López Melero, Raquel (D. N. I. 122.324), por abono de derechos incompletos y no firmar la declaración jurada.
Pereira Menaut, Gerardo (D. N. I. 33.156.836), por abono de derechos incompletos y falta de reintegro en la instancia.
Ramírez, Sádaba, José Luis, por no indicar el número del documento nacional de identidad.

29627 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la